

**Universidad Autónoma de Baja California**

**Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-4-99003-19-0446-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 446

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de las Universidades Públicas Estatales.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, financiero y legal de los recursos del gasto federalizado transferidos a la universidad mediante los convenios celebrados entre los gobiernos federal y estatal con la universidad, se realizaron de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Universidades Públicas Estatales en la Cuenta Pública 2022, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a las 35 Instituciones de Educación Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	3,781,402.4
Muestra Auditada	3,208,725.1
Representatividad de la Muestra	84.9%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, se practicó la revisión integral de los recursos del Gasto Federalizado transferidos a la Universidad Autónoma de Baja California, de conformidad con los convenios signados entre el Gobierno Federal, mediante la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Baja California y la Universidad Autónoma de Baja California.

Como parte de la citada revisión, se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 3,781,402.4 miles de pesos, de los cuales 1,911,119.1 miles de pesos correspondieron al programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 23,787.3 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 1,846,496.0 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, en cumplimiento de la coparticipación estatal al programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, de los que se revisó el 84.9% de los recursos transferidos a la universidad.

Es importante destacar que la coparticipación estatal al programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales fue igual al monto convenido.

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES  
PÚBLICAS ESTATALES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto	Estructura de Integración (%)
Recursos Federales del programa U006	1,911,119.1	50.6%
Recursos Federales del FAM	23,787.3	0.6%
Participaciones Federales (coparticipación estatal)	1,846,496.0	48.8%
<b>Total del universo fiscalizable</b>	<b>3,781,402.4</b>	<b>100.0%</b>

FUENTE: Elaborado con base en los recibos oficiales, los estados de cuenta, las pólizas de ingresos y diario proporcionados por la Universidad Autónoma de Baja California.

## Resultados

### Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Autónoma de Baja California, ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
CUENTA PÚBLICA 2022

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>Ambiente de Control</b>	
<p>La universidad contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como las Disposiciones en Materia de Control Interno para Baja, con fecha 23 de febrero de 2018.</p> <p>La universidad contó con un código de ética formalizado, denominado código de ética de la Universidad Autónoma de Baja California, con fecha 30 abril 2016.</p> <p>La universidad contó con un comité en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes y servicios para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>La universidad contó con un comité en materia de obra pública para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>La universidad contó con el Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, con fecha 16 de diciembre de 2019.</p>	<p>La universidad careció de un código de conducta formalizado.</p> <p>La universidad careció de un catálogo de puestos.</p>
<b>Administración de Riesgos</b>	
<p>La universidad contó con un documento en el que establecieron los objetivos y las metas estratégicas, denominado Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023.</p> <p>La universidad contó con lineamientos, procedimientos, manuales o guías en los que se establecen la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligación de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.</p> <p>La universidad identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en la Matriz de Administración de Riesgos Institucional.</p>	<p>La universidad careció de un comité en materia de administración de riesgos formalmente establecido para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p>
<b>Actividades de Control</b>	
<p>La universidad contó con los Manuales de Organización y Procedimientos, donde se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, tales como el Manual de Organización y Procedimientos de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, Manual de Organización y Procedimientos de la Coordinación General de Informática y Bibliotecas, Manual de Organización y Procedimientos de la Coordinación General de Recursos Humanos, y Manual de Organización de la Secretaría General, de fechas 30 septiembre, 15 agosto y 8 octubre 2020, respectivamente.</p> <p>La universidad contó con sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas, tales como sistema de nómina catorcenal, sistema reportador de viáticos y sistema de inventarios de control patrimonial.</p> <p>La universidad contó con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.</p>	<p>La universidad careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos y de comunicaciones.</p>
<b>Información y Comunicación</b>	
<p>La universidad contó con un informe anual sobre el estado que guarda el funcionamiento del control interno institucional de las unidades académicas y dependencias administrativas.</p> <p>La universidad estableció un responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, la cual correspondió a la Coordinadora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública adscrita a la Rectoría.</p> <p>La universidad estableció un responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, el cual correspondió al Jefe de la Unidad de Presupuesto y Finanzas adscrito a la Tesorería.</p> <p>La universidad estableció un responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización, el cual correspondió al Auditor Interno adscrito al Patronato Universitario.</p> <p>La universidad aplicó una evaluación de control interno y de riesgos en el último ejercicio para los sistemas informáticos.</p>	
<b>Supervisión</b>	
<p>La universidad evaluó los objetivos y metas (indicadores) establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, a través del Informe de Actividades en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2022.</p> <p>La universidad realizó autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos a través del Sistema de Evaluación de Control Interno.</p>	<p>La universidad no llevó a cabo auditorías externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 74 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Autónoma de Baja California en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. La Universidad Autónoma de Baja California recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 1,911,119.1 miles de pesos, correspondientes a la aportación federal del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 1,846,496.0 miles de pesos de la coparticipación del estado de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales provenientes de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, y 23,787.3 miles de pesos de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, que en conjunto ascendieron a 3,781,402.4 miles de pesos, de los cuales, para su recepción, suscribió los convenios respectivos de acuerdo con la normativa. Además, se comprobó que los recursos recibidos coincidieron con los reportados en su Cuenta Pública 2022 y se contó con los convenios modificatorios correspondientes.

3. La Universidad Autónoma de Baja California abrió, en los plazos establecidos en la normativa, siete cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción, administración y ejercicio de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, de las cuales cuatro cuentas bancarias correspondieron a los recursos federales del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 1,911,119.1 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 34,406.7 miles de pesos; tres cuentas bancarias correspondieron a las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios por 1,846,496.0 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 14,993.5 miles de pesos.

Asimismo, se constató que los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples por 23,787.3 miles de pesos, se pagaron por el gobierno del estado mediante la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California a cuenta y orden de la Universidad Autónoma de Baja California.

4. La Universidad Autónoma de Baja California expidió los comprobantes oficiales de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales por 1,911,119.1 miles de pesos correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos

Descentralizados Estatales y por 1,846,496.0 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, los cuales contaron con los requisitos correspondientes y se remitieron a las autoridades respectivas de acuerdo con la normativa.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

5. La Universidad Autónoma de Baja California registró presupuestal y contablemente los ingresos que se le ministraron directamente por 3,757,615.1 miles de pesos y los rendimientos financieros 49,400.2 miles de pesos, de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, los cuales fueron específicos, se realizaron conforme a la normativa y contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro.

6. La Universidad Autónoma de Baja California registró presupuestal y contablemente los egresos de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 3,781,387.1 miles de pesos y los rendimientos financieros por 49,335.5 miles de pesos, que se encontraron actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa.

7. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 61,010 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 733,756.6 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 287,477.4 miles de pesos correspondieron al capítulo 1000 Servicios Personales, 446,279.2 miles de pesos a los capítulos 2000 Materiales y Suministros, y 3000 Servicios Generales; de los cuales se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor de la universidad no fueron congruentes con los recursos reportados como ejercidos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022.

La Universidad Autónoma de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en formatos de Lenguaje de Mercado Extensible fueron congruentes con los recursos reportados como ejercidos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal, con lo que se solventa lo observado.

### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

8. La Universidad Autónoma de Baja California destinó los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 3,830,722.6 miles de pesos, que incluyeron rendimientos financieros por 49,335.5 miles de pesos, de los cuales 1,945,445.8 miles de pesos correspondieron a los recursos federales del programa

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 1,861,489.5 miles de pesos a los recursos de la coparticipación aportados por el Gobierno del Estado de Baja California al programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, provenientes de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, y 23,787.3 miles de pesos a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, en conceptos relacionados con los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, y 6000 Inversión Pública, los cuales cumplieron con los objetivos de cada una de las fuentes de financiamiento.

9. La Universidad Autónoma de Baja California recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, por 3,781,402.4 miles de pesos, de los cuales 1,911,119.1 miles de pesos correspondieron a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 1,846,496.0 miles de pesos a la coparticipación del estado al programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales provenientes de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, y 23,787.3 miles de pesos a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, los cuales se destinaron a los rubros siguientes:

EROGACIÓN DE RECURSOS REALIZADA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Capítulo de Gasto	Total General	Gasto Federalizado Programable			Participaciones Federales
		Total	U006	FAM	
1000 Servicios Personales	3,311,320.6	1,611,920.8	1,611,920.8	0.0	1,699,399.8
2000 Materiales y Suministros	53,034.9	27,500.3	27,500.3	0.0	25,534.7
3000 Servicios Generales	393,244.2	271,682.7	271,682.7	0.0	121,561.5
6000 Inversión Pública	23,787.3	23,787.3	0.0	23,787.3	0.0
Subtotal	3,781,387.1	1,934,891.1	1,911,103.8	23,787.3	1,846,496.0
Rendimientos financieros	49,335.5	34,342.0	34,342.0	0.0	14,993.5
<b>Total</b>	<b>3,830,722.6</b>	<b>1,969,233.1</b>	<b>1,945,445.8</b>	<b>23,787.3</b>	<b>1,861,489.5</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

La Universidad Autónoma de Baja California recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 1,911,119.1 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2022, comprometió 1,911,103.8 miles de pesos y pagó 1,900,131.7 miles de pesos, que representaron el 99.4% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció el monto comprometido de 1,911,103.8 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 15.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 34,406.7 miles de pesos, 34,342.0 miles de pesos se destinaron a los objetivos del programa y 64.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios Personales	1,611,920.8	1,611,920.8	0.0	1,611,920.8	1,600,949.4	10,971.4	10,971.4	0.0	1,611,920.8	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y Suministros	27,510.5	27,500.3	10.2	27,500.3	27,500.3	0.0	0.0	0.0	27,500.3	10.2	10.2	0.0
3000 Servicios Generales	271,687.8	271,682.7	5.1	271,682.7	271,682.0	0.7	0.7	0.0	271,682.7	5.1	5.1	0.0
Subtotal	1,911,119.1	1,911,103.8	15.3	1,911,103.8	1,900,131.7	10,972.1	10,972.1	0.0	1,911,103.8	15.3	15.3	0.0
Rendimientos financieros	34,406.7	34,400.8	5.9	34,400.8	34,342.0	58.8	0.0	58.8	34,342.0	64.7	64.7	0.0
Total	1,945,525.8	1,945,504.6	21.2	1,945,504.6	1,934,473.7	11,030.9	10,972.1	58.8	1,945,445.8	80.0	80.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Con lo anterior, se constató que 80.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	15.3	15.3	0.0	0.0
Rendimientos financieros	64.7	64.7	0.0	0.0
Total	80.0	80.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Asimismo, respecto de los recursos estatales de la coparticipación que el Gobierno del Estado de Baja California le transfirió a la universidad por 1,846,496.0 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, al 31 de diciembre de 2022, pagó 1,832,433.9 miles de pesos, que representaron el 99.2% de los recursos ministrados y al 31 de marzo de 2023 ejerció el 100.0%.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 14,993.5 miles de pesos se destinaron a los objetivos del programa.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES  
 COPARTICIPACIÓN ESTATAL A LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
 CUENTA PÚBLICA 2022  
 (Miles de pesos)

Concepto	Al 31 de diciembre de 2022			Primer trimestre de 2023				
	Compromiso de coparticipación estatal	Recursos ministrados a la universidad	Recursos pagados al 31 de diciembre de 2022	Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2022	Recursos pagados en el primer trimestre de 2023 o a la fecha e corte de la auditoría	Recursos pagados acumulados	Recursos disponibles acumulados al 31 de marzo de 2023 o a la fecha de corte de la auditoría	
1000 Servicios Personales	1,699,399.8	1,699,399.8	1,685,496.6	13,903.2	13,903.2	1,699,399.8		0.0
2000 Materiales y Suministros	25,534.7	25,534.7	25,534.7	0.0	0.0	25,534.7		0.0
3000 Servicios Generales	121,561.5	121,561.5	121,402.6	158.9	158.9	121,561.5		0.0
Subtotal	1,846,496.0	1,846,496.0	1,832,433.9	14,062.1	14,062.1	1,846,496.0		0.0
Rendimientos financieros	14,993.5	14,993.5	14,922.4	71.1	71.1	14,993.5		0.0
Total	1,861,489.5	1,861,489.5	1,847,356.3	14,133.2	14,133.2	1,861,489.5		0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

En relación con los recursos federales que le fueron ministrados del Fondo de Aportaciones Múltiples por 23,787.3 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2022, la universidad comprometió el total de los recursos y pagó 18,961.0 miles de pesos, que representaron el 79.7% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció el 100.0%.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES  
PÚBLICAS ESTATALES  
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023				Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos*	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Infraestructura Educativa Superior	23,787.3	23,787.3	0.0	23,787.3	18,961.0	4,826.3	4,826.3	0.0	23,787.3	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>23,787.3</b>	<b>23,787.3</b>	<b>0.0</b>	<b>23,787.3</b>	<b>18,961.0</b>	<b>4,826.3</b>	<b>4,826.3</b>	<b>0.0</b>	<b>23,787.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

**10.** Con la revisión de los Presupuestos de Egresos de la Universidad Autónoma de Baja California aprobados para los ejercicios fiscales 2021 y 2022, auxiliares presupuestarios, el Índice Nacional de Precios al Consumidor, de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2022, los Criterios Generales de Política Económica 2022 y los formatos Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado –Clasificación por objeto del Gasto y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - Clasificación de Servicios Personales por Categoría, se verificó que para la proyección de la asignación de recursos respecto del capítulo 1000 no se rebasaron los límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, ya que se consideró el crecimiento real del Producto Interno Bruto de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2022; además, se constató que, en el proyecto de presupuesto de egresos, las erogaciones correspondientes a servicios personales se presentaron en una sección específica de acuerdo con lo establecido en la normativa.

**11.** Con la revisión de la información proporcionada por la Universidad Autónoma de Baja California, se constató que no se recibieron recursos por concepto de remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples en el ejercicio fiscal 2022 ni en ejercicios fiscales anteriores.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

**12.** Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos a la Universidad Autónoma de Baja California de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, se constató lo siguiente:

**INFORMES TRIMESTRALES**  
**SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
**CUENTA PÚBLICA 2022**

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por la Universidad Autónoma de Baja California.

La Universidad Autónoma de Baja California remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Avance Financiero de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2022, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

**13.** La Universidad Autónoma de Baja California proporcionó, dentro de los plazos establecidos, la información requerida en materia de transparencia del ejercicio de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, como los programas a los que se destinaron los recursos, el cumplimiento de las metas correspondientes, el costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, en la que se identificaron las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación; el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de los recursos públicos federales, y la información relativa a la distribución del apoyo financiero, que incluyó el total de sus relaciones analíticas, mediante estados financieros dictaminados por un auditor externo.

Asimismo, se enviaron los informes semestrales de la matrícula mediante una auditoría externa, así como los informes técnicos finales referentes al apoyo otorgado; sin embargo, se observaron atrasos de hasta 36 días en la entrega de los informes técnicos finales correspondientes al segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco número 0927/22 y al convenio de apoyo financiero de recursos no regularizables número 0641/22 y del convenio de apoyo financiero de recursos no regularizables número 1004/22 se careció de la evidencia de la entrega de la información a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la Secretaría de Educación Pública.

El Órgano Interno de Control en la Universidad Autónoma de Baja California inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente de investigación número PRAS/004/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

## Servicios Personales

**14.** La Universidad Autónoma de Baja California destinó los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 3,311,320.6 miles de pesos para el pago de servicios personales, en plazas, categorías y puestos autorizados de acuerdo con los anexos, convenios y contratos colectivos correspondientes, consistentes en 2,210 plazas administrativas, 1,814 plazas docentes y 56,050 horas-semanales; además, las modificaciones a los sueldos estuvieron autorizadas por las autoridades correspondientes.

**15.** Con la revisión de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, se verificó que la Universidad Autónoma de Baja California cumplió con sus obligaciones fiscales, determinó y enteró, a las instancias correspondientes y dentro de los plazos establecidos, 487,471.1 miles de pesos por concepto del Impuesto Sobre la Renta y 576,268.4 miles de pesos por concepto de seguridad social.

**16.** Con la revisión de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, se verificó que la Universidad Autónoma de Baja California no realizó pagos a trabajadores durante su periodo de comisión sindical, a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo y a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores; sin embargo, se identificaron diferencias en las bases de datos de las nóminas pagadas que fueron proporcionadas para su fiscalización, respecto del soporte documental de 59 movimientos de bajas, periodos de licencias sindicales y licencias sin goce de sueldo; además, se careció del soporte documental de los movimientos de bajas, licencias sindicales y sin goce de sueldo de 17 trabajadores.

El Órgano Interno de Control en la Universidad Autónoma de Baja California inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente de investigación número PRAS/005/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**17.** Con la revisión de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, se verificó que la Universidad Autónoma de Baja California realizó pagos a 43 trabajadores después de la fecha de baja por 408.9 miles de pesos, de los cuales 224.1 miles de pesos se realizaron con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y 184.8 miles de pesos con las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios.

La Universidad Autónoma de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación de 224,134.73 pesos y de 184,771.85 pesos a la cuenta bancaria de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, con lo que se solventa lo observado.

**18.** Con la revisión de una muestra de la nómina de 107 trabajadores que recibieron pagos por 12,976.1 miles de pesos con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, se verificó que la Universidad Autónoma de Baja California acreditó que se cumplieron con los requisitos establecidos en el perfil de puestos vigente y autorizados al personal administrativo, técnico, manual (base y confianza), docente y mandos medios.

**19.** Con la confrontación de la información de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que ocho Claves Únicas de Registro de Población del personal no coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado.

La Universidad Autónoma de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la identificación en la base de datos del Registro Nacional de Población e Identidad de ocho trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**20.** Con la revisión de 10 expedientes de adquisiciones, realizadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022 por la Universidad Autónoma de Baja California por un importe contratado de 196,532.8 miles de pesos, se verificó que 5 se realizaron mediante adjudicación directa y 5 mediante licitaciones públicas, de las cuales se contaron con las convocatorias, las bases, las actas de juntas de aclaraciones, las actas de presentación y apertura de proposiciones y las actas de fallo; asimismo, se contaron con las garantías de anticipo y cumplimiento establecidas en la normativa; asimismo, se verificó que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas sancionados ni en el listado de contribuyentes con operaciones inexistentes.

MUESTRA DE LA REVISIÓN DE ADQUISICIONES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Contrato	Objeto del contrato	Monto del contrato
CSA-A-RF-01/2022	Servicio de red inalámbrica y red LAN	129,912.1
CSA-A-RF-25/2021	Servicio de solución integral a servicios administrados con aprovisionamiento híbrido "llave en mano"	34,794.2
Folio de Solicitud 20155	Licenciamiento Extendido con Blackboard International, B.V. Sistema de administración de aprendizaje para cursos en línea	11,135.4
Folio de Solicitud 15487	Licenciamiento con Blackboard International, B.V. Sistema de administración de aprendizaje para cursos en línea	8,816.8
CSA-A-RF-33/2022	Adquisición de cubrebocas KN95 Color Negro	324.0
CSA-A-RF-32/2022	Adquisición de cubrebocas KN95 Color Negro	950.4
CSA-A-RE-26/2022	Adquisición de uniformes de invierno para el personal administrativo y de servicio masculino	1,375.6
CSA-A-RE-09/2022	Adquisición de uniformes administrativos femeninos de verano	2,735.3
CSA-A-RE-20/2022	Adquisición de uniformes administrativos femeninos de invierno	2,320.6
Orden de Compra No. OC224200193	Servicio para los Recursos de Información Científica y Tecnológica en formato digital	4,168.4
<b>Total</b>		<b>196,532.8</b>

FUENTE: Elaborado con base en la documentación comprobatoria, las pólizas de pago, los estados de cuenta bancarios, los contratos de adquisiciones.

Sin embargo, respecto de dos expedientes de adquisiciones de cubrebocas KN95 color negro, con las órdenes de compra números OC2242000048 y OC2242001070, se careció de los contratos formalizados o pedidos; además, se careció de la información del procedimiento de adjudicación directa, la excepción a la licitación fundada y motivada con el soporte documental que acreditara los supuestos invocados, la investigación de mercado y de las invitaciones realizadas a proveedores.

Adicionalmente, de tres adquisiciones correspondientes a los contratos números CSA-A-RE-09/2022, CSA-A-RE-26/2022, y CSA-A-RE-20/2022, relativos a uniformes administrativos femeninos de verano, uniformes administrativos femeninos de invierno y uniformes de invierno para personal masculino de servicio, respectivamente, se careció de la investigación de mercado correspondiente.

La Universidad Autónoma de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la investigación de mercado de los contratos números CSA-A-RE-09/2022, CSA-A-RE-26/2022 y CSA-A-RE-20/2022; asimismo, de los dos expedientes de adquisiciones de

cubrebocas KN95 color negro, con órdenes de compra números OC2242000048 y OC2242001070, envió los contratos números CSA-A-RF-32/2022 y CSA-A-RF-33/2022, y del contrato número CSA-A-RF-32/2022 proporcionó sus cotizaciones y la información del procedimiento de adjudicación directa realizado y la excepción a la licitación, sin embargo, careció del soporte documental que acreditara la fundamentación y motivación señalada en el dictamen presentado, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

El Órgano Interno de Control en la Universidad Autónoma de Baja California inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente de investigación número PRAS/006/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**21.** Con la revisión de los expedientes de adquisiciones por 6,431.5 miles de pesos, realizadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022 por la Universidad Autónoma de Baja California, relacionadas con los contratos números CSA-A-RE-09/2022, CSA-A-RE-20/2022 y CSA-A-RE-26/2022, correspondientes a la adquisición de uniformes administrativos femeninos de verano, uniformes administrativos femeninos de invierno y uniformes de invierno para el personal administrativo y de servicio masculino, respectivamente, se verificó que se entregaron a tiempo por los proveedores a la universidad; sin embargo, la universidad careció de la evidencia documental de la entrega de los uniformes adquiridos a su personal.

El Órgano Interno de Control en la Universidad Autónoma de Baja California inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente de investigación número PRAS/007/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Obra Pública**

**22.** Con la revisión del expediente de la obra pública cuyos trabajos consistieron en la construcción de cubiertas para paneles solares y mejoramiento de estacionamiento del Campus Mexicali Unidad Mexicali II, por 23,787.3 miles de pesos, ejecutada con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022 por la Universidad Autónoma de Baja California provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, referente al componente infraestructura educativa del nivel superior, se verificó que la obra se adjudicó mediante el procedimiento de licitación pública, que consideró los montos máximos autorizados en la normativa, la cual contó con las bases, el acta de las juntas de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones, el dictamen para la emisión del fallo; asimismo, se constató que el contratista no se localizó en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, que se formalizó el contrato número MXL-O-RE-08/2022, se ejecutó la obra de acuerdo con el plazo y monto pactado, se recibió de acuerdo con la normativa, se contó con la fianza de vicios ocultos y se realizó la amortización del anticipo otorgado.

Asimismo, con la revisión física de la obra pública, se constató que los conceptos de obra seleccionados correspondieron a lo presentado en las estimaciones pagadas, y que los trabajos estuvieron concluidos.

### ***Recuperaciones Operadas***

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 408,906.58 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 22 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 3,208,725.1 miles de pesos, que representó el 84.9% de los 3,781,402.4 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma de Baja California mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

La Universidad Autónoma de Baja California recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, por 3,781,402.4 miles de pesos, de los cuales 1,911,119.1 miles de pesos correspondieron a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 1,846,496.0 miles de pesos a la coparticipación del estado al programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales provenientes de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios y 23,787.3 miles de pesos a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

Respecto de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 1,911,119.1 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, la universidad comprometió 1,911,103.8 miles de pesos y pagó 1,900,131.7 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 1,911,103.8 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 15.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 34,406.7 miles de pesos, 34,342.0 miles de pesos se destinaron a los objetivos del programa y 64.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Asimismo, de los recursos estatales de la coparticipación que el Gobierno del Estado de Baja California le transfirió a la universidad por 1,846,496.0 miles de pesos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, al 31 de diciembre de 2022,

la universidad pagó 1,832,433.9 miles de pesos, que representaron el 99.2% de los recursos ministrados y al 31 de marzo de 2023 ejerció el 100.0%.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 14,993.5 miles de pesos se destinaron a los objetivos del programa.

En relación con los recursos que le fueron ministrados del Fondo de Aportaciones Múltiples por 23,787.3 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2022, la entidad fiscalizada comprometió el total de los recursos y pagó 18,961.0 miles de pesos, que representaron el 79.7% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció el 100.0%.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Autónoma de Baja California infringió la normativa, principalmente en materia del Anexo de Ejecución al Convenio Marco número 0927/22 y los convenios de apoyo financiero de recursos no regularizables números 0641/22 y 1004/22, por los atrasos en la entrega de los informes técnicos finales y por carecer de la evidencia de la entrega de la información a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la Secretaría de Educación Pública. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Autónoma de Baja California dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Autónoma de Baja California cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, ya que informó los programas a los que se destinaron los recursos, el cumplimiento de las metas correspondientes, el costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, en la que se identificaron las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación; el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de los recursos públicos federales, y la información relativa a la distribución del apoyo financiero recibido, que incluyó el total de sus relaciones analíticas, mediante estados financieros dictaminados por auditor externo.

En conclusión, la Universidad Autónoma de Baja California realizó un ejercicio razonable de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
8. Obra Pública.

La realización de las guías de auditoría para desarrollar los procedimientos se enfocó en dos tipos de objetos, los relacionados con el programa del gasto federalizado programable Subsidios Federales para Organismos Descentralizados, Fondo de Aportaciones Múltiples y Expansión de la Educación Media Superior y Superior (U006, FAM y U079), respectivamente, y los de las Participaciones Federales, como parte de los recursos de libre administración.

De acuerdo con lo señalado, se determinaron en términos generales los procedimientos de auditoría, en los que se revisó lo siguiente:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que las universidades estatales realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos de los objetos fiscalizados y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: En cuanto a los recursos etiquetados se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

Por su parte, para los recursos de libre administración hacendaria se verificó la aplicación y en su caso, existencia de recursos disponibles en las cuentas del patrimonio universitario.

- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.

- ❖ **Servicios Personales:** Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.
- ❖ **Obra Pública:** Se verificó que las obras o acciones de mantenimiento seleccionadas en la muestra de auditoría se adjudicaron de acuerdo con la normativa aplicable; asimismo, que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a distintos factores.

*Áreas Revisadas*

La Universidad Autónoma de Baja California.